COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones N° 6

Asunción, 21 de diciembre de 2017

NOTA N° : 185 / 17
OBJETO : Remitir reparo y solicitar Código de Contratación
AL : **Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY**
Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en cumplimiento a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03, con el objeto de solicitar se sirva conceder el Código de Contratación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "SEGURO MÉDICO PARA AGREGADOS MILITARES PARAGUAYOS" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL- SBE con ID N° 338769, en el que resultó adjudicada la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)

En relación a las observaciones realizadas mediante Nota N° DNCP/DNC/ N° 34194 de fecha 21 de diciembre de 2017, se procede a realizar el siguiente descargo:

Punto N° 1: Fue modificado.

Punto N° 2: El Decreto N° 7434/11 indica en su Artículo 34 que, "a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalizaci6n del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta".

En ese sentido, la suscripción del Contrato se debe a necesidades de carácter prioritario en el marco de las actividades realizadas por los Agregados Militares Paraguayos radicados en el exterior del País, ya que las mismas por sus características; requieren de procesos diligentes.

Punto N° 3: Fue modificado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE U.O.C.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Tte 1° AvL - Jefe Dpto UOC N° 6

Avda. Gral Santos y Mcal. López – Asunción
Teléfono – Fax: 2498220 – Email: dgaf.uoc6@gmail.com